RECURSO DE APELACION AUTO 830 DEL 13 DE JULIO DE 2022 RADICADO 2019-337

Derian Alejandro Flor Rodriguez <deriianale@gmail.com>

Vie 15/07/2022 10:21

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria <j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

APELACION AUTO.pdf; CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA.pdf;

Santiago de Cali (Valle), 15 de julio de 2022

Señor:
JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA
E.S.M
La ciudad**DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.981.511 abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 363.445, obrando en calidad de apoderado especial de **JHAMES RIVERA MOYA** mayor de edad, vecino de Candelaria (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.684.193 de Cali (Valle) por medio del presente escrito acudo a su despacho para formular **APELACIÓN AUTO 830 DEL 13 DE JULIO DE 2022**, conforme a lo siguientes:

1. Es de anotar a su señoría que en efecto se presentó subsanación de la demanda de reconvención en el término estipulado para ello, dejando la debida anotación que el requisito indispensable para su admisión que obedece al certificado especial de pertenencia del bien inmueble en disputa se encontraba en trámite al momento de radicada la subsanación.

Por ello, este servidor estaba al pendiente de la entrega por parte de la oficina de instrumentos públicos de Palmira misma que pese a los constantes llamados a cumplir el término para su entrega no fue sino hasta el día de ayer 14 de julio de 2022 que entregó el documento solicitado por el despacho.

Se evidencia entonces una situación de fuerza mayor pues no es que la parte demandante hubiese olvidado su reclamo, sino que la encargada de su entrega había tardado en ello.

Presento entonces el presente recurso de apelación en concordancia con el artículo 90 del CGP así.

> *"Los recursos contra el auto que rechace la demanda comprenderán el que negó su admisión. La apelación se concederá en el efecto suspensivo y se resolverá de plano"*

Ruego al despacho se tenga en cuenta la fecha de entrega del documento en acotado y se libre auto admisorio de la demanda por cuanto se adjunta el mismo a satisfacción, dando cumplimiento a lo estipulado en el memorial de subsanación.

ANEXOS

1. **CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA.**

Atentamente,

DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ
C.C. 1.143.981.511 de Cali
T.P 363.445 DEL C.S de la Judicatura.

Santiago de Cali (Valle), 15 de julio de 2022

Señor:
JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA
E.S.M
La ciudad

REF.:	**RECURSO DE APELACION AUTO 830**
PROCESO:	**DEMANDA RECONVENCION**
DEMANDANTES:	**JUAN CARLOS GUTIERREZ TORRES Y JENNY PATIÑO QUEBRADA.**
DEMANDADO:	**JHAMES RIVERA MOYA**
RADICACION:	**2019-337**

DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.981.511 abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 363.445, obrando en calidad de apoderado especial de **JHAMES RIVERA MOYA** mayor de edad, vecino de Candelaria (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.684.193 de Cali (Valle) por medio del presente escrito acudo a su despacho para formular **APELACION AUTO 830 DEL 13 DE JULIO DE 2022**, conforme a lo siguientes:

1. Es de anotar a su señoría que en efecto se presentó subsanación de la demanda de reconvención en el termino estipulado para ello, dejando la debida anotación que el requisito indispensable para su admisión que obedece al certificado especial de pertenencia del bien inmueble en disputa se encontraba en tramite al momento de radicada la subsanación.

   Por ello, este servidor estaba al pendiente de la entrega por parte de la oficina de instrumentos públicos de Palmira misma que pese a los constantes llamados a cumplir el termino para su entrega no fue sino hasta el día de ayer 14 de julio de 2022 que entregó el documento solicitado por el despacho.

   Se evidencia entonces una situación de fuerza mayor pues no es que la parte demandante hubiese olvidado su reclamo, sino que la encargada de su entrega había tardado en ello.

   Presento entonces el presente recurso de apelación en concordancia con el articulo 90 del CGP así.

   > *"Los recursos contra el auto que rechace la demanda comprenderán el que negó su admisión. La apelación se concederá en el efecto suspensivo y se resolverá de plano"*

   Ruego al despacho se tenga en cuenta la fecha de entrega del documento en acotado y se libre auto admisorio de la demanda por cuanto se adjunta el mismo a satisfacción, dando cumplimiento a lo estipulado en el memorial de subsanación.

ANEXOS

1. **CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA.**

Atentamente,

DERIAN ALEJANDRO FLOR RODRIGUEZ
C.C. 1.143.981.511 de Cali
T.P 363.445 DEL C.S de la Judicatura.

ENTREGADO

Oficina de Instrumentos Publicos
Palmira

CERTIFICADOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
NIT: 899999007-0 PALMIRA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 10:58:43 a

2101380

No. RADICACIÓN: 2022-378-1-59008

14 JUL 2022

MATRICULA: 378-97446

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JHAMES RIVERA MOYA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 5840934464 FECHA: 13/06/2022 VALOR: $ 39

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 39.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 84623

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

TURNO DE RADICACION NO. 2022-59008

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA.

PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012.

C E R T I F I C A:

QUE CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN APORTADA POR EL USUARIO, SE CONSULTÓ LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE REGISTRO ENCONTRÁNDOSE QUE EL BIEN OBJETO DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL CARMELO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, UN LOTE DE TERRENO CON UN ÁREA 60.75 METROS CUADRADOS Y LA CASA DE HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, LOTE NO. 17 E MANZANA 9 ETAPA 1 DE LA URBANIZACIÓN POBLADO CAMPESTRE SOBRE LA CALLE 20 NO. 17-E, TIENE ASIGNADO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 378-97446, ALINDERADO ASÍ: NORTE, EN 4.50 METROS CON LA CALLE 20. ORIENTE, EN 13.50 METROS CON EL LOTE 18-E DE ESTA MANZANA. SUR, EN 4.50 METROS CON EL LOTE 93-I DE ESTA MANZANA. OCCIDENTE, EN 13.50 METROS CON EL LOTE DE ESTA MANZANA.----------

EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, OBJETO DE LA BÚSQUEDA REGISTRA FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 378-97446 Y DE ACUERDO A SU TRADICIÓN, COMPRAVENTA CUERPO CIERTO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR, SEGÚN ESC. 5722 DEL 04-12-1996, NOTARIA 7ª DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-1996, DE: FIDUCIARIA FES S.A. □FIDUFES□, A: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TORRES, YENNY PATIÑO QUEBRADA.----------

DETERMINÁNDOSE DE ESTA MANERA LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES, A FAVOR DE: JUAN CARLOS GUTIERREZ TORRES, YENNY PATIÑO QUEBRADA.----------

LA OFICINA
OBSERVA.----------

ESC. NO. 6141 DEL 10-09-1984, NOTARIA 2ª DE CALI, REGISTRADA EL 27-09-1984, SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO, DE: GONZÁLEZ VILLA Y CÍA. S. EN C.S., A: GONZÁLEZ ROMERO Y CÍA. S. EN C.S.----------

ESC. NO. 910 DEL 29-02-1996, NOTARIA 3ª DE CALI, REGISTRADA EL 05-03-1996, HIPOTECA ABIERTA HASTA, DE: FIDUCIARIA FES S.A. (FIDEICOMISO INMOBILIARIA FI-016 POBLADO CAMPESTRE FIDUFES), A: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA □LAS VALLES□.----------

ESC. 5722 DEL 04-12-1996, NOTARIA 7ª DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-1996, HIPOTECA ABIERTA HASTA, DE: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TORRES, YENNY PATIÑO QUEBRADA, A: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.----------

ESC. 5722 DEL 04-12-1996, NOTARIA 7ª DE CALI, REGISTRADA EL 11-12-1996, PATRIMONIO DE FAMILIA, A: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TORRES, YENNY PATIÑO QUEBRADA, DE LOS HIJOS MENORES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER.----------

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 375 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO, JHAMES RIVERA MOYA. C.C. 16.684.193 DE SANTIAGO DE CALI.----------

SE EXPIDE EN PALMIRA A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) AL.

Scanned with CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 378-97446

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 05:13:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CANDELARIA VEREDA: CGTO EL CARMELO
FECHA APERTURA: 22/5/1996 RADICACION: 7956 CON: ESCRITURA DE 6/5/1996

NUPRE: CCK0003OYSE
COD CATASTRAL: 761300500000000370036000000000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA APROXIMADA DE 60,75MTS.2. Y LA CASA DE HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CUYOS LINDEROS DETALLAN EN LA ESC.N.2466 DEL 6 DE MAYO DE 1996 NOTARIA 3A. DE CALI, SEGUN DECRETO N.1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01-ESC.N.329 DEL 01-02-96.NOT.3A. DE CALI, REGISTRADA EL 05-02-96. RELOTEO. A:FIDUCIARIA FES S.A.FIDUFES(FIDEICOMISO INMOBILIARIO) 02-ESCRITURA N.328 DE 1. DE FEBRERO DE 1.996 DE LA NOTARIA 3A. DE CALI, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DE 1.996, ACLARACION ESCRITURA N.6329 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995 DE LA NOTARIA 3A. DE CALI, EN CUANTO LA SOCIEDAD ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ARKUS LTDA. ACTUA EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTITUYENTE DEL FIDEICOMISO DE CARACTER INMOBILIARIO A PRECIO FIJO FI-016 Y NO EN CALIDAD DE COMPRADORA A: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES (FIDEICOMISO INMOBILIARIA FI-016 POBLADO CAMPESTRE FIDUFES). 03-ESCRITURA N.6329 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995 DE LA NOTARIA 3A. DE CALI, REGISTRADA EL 21 A DICIEMBRE DE 1.995 COMPRAVENTA SOBRE ESTE Y OTROS DE: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES A: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES (FIDEICOMISO INMOBILIARIO FI-016 POBLADO CAMPESTRE FIDUFES). 04-ESCRITURA N.6329 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995 DE LA NOTARIA 3A. DE CALI, REGISTRADSA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.995 DIVISION A: FIDUCIA FES S.A. FIDUFES. 05-ESCRITURA N.6329 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995 DE LA NOTARIA 3A. DE CALI, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.995, ENGLOBAMIENTO A: FIDUCIARI FES S.A. FIDUFES. 06-ESCRITURA N.0631 DE 15 DE MARZO DE 1.995 DE LA NOTARIA 5A. DE CALI, REGISTRADA EL 3 DE ABRIL DE 1.995 FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE EN GARANTIA ESTE Y OTROS. DE GONZALEZ VILLA Y CIA S. EN C. A: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES. 07-ESCRITURA N.4915 DE 1. DE AGOSTO DE 1.991 DE LA NOTARIA 2A. DE CALI, REGISTRADA EL 14 DE AGOSTO DE 1.991 DIVISION MATERIAL A GONZALEZ VILLA Y CIA S. EN C. 08-ESCRITURA N.6141 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 DE LA NOTARIA 2A. DE CALI, REGISTRADSA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984 VENTA ESTE Y OTROS DE: LECHERIAS TORTUGAS LTDA. A: GONZALEZ VILLA & CIA S. EN C.S. 09-SENTENCIA N.8 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1.965 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CANDELARIA REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.965 PRESCRIPCION A: LECHERIAS TORTUGAS LTDA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOTE 17 E MANZ. 9 ETAPA 1 DE LA URBANIZACION POBLADO CAMPESTRE

2) CALLE 20 NO.17-E

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

378-94406

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 378-97446

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 05:13:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 27/9/1984** **Radicación SN**

DOC: ESCRITURA 6141 DEL: 10/9/1984 NOTARIA 2A DE CALI VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ VILLA Y CIA S EN C.S.

A: GONZALEZ ROMERO Y CIA S EN C.S.

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 5/3/1996** **Radicación 1996-378-6-3593**

DOC: ESCRITURA 910 DEL: 29/2/1996 NOTARIA 3A DE CALI VALOR ACTO: $ 2.210.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA HASTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA FES S.A. FIDUFES. (FIDEICOMISO INMOBILIARIO FI-016 POBLADO CAMPRESTRE FIDUFES). X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "LAS VILLAS"

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 22/5/1996** **Radicación 1996-378-6-7956**

DOC: ESCRITURA 2466 DEL: 6/5/1996 NOTARIA 3A DE CALI VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA FES S.A. "FIDUFES" (FIDEICOMISO INMOBILIARIO FI-016 POBLADO CAMPESTRE) X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 11/12/1996** **Radicación 1996-378-6-19424**

DOC: ESCRITURA 5722 DEL: 4/12/1996 NOTARIA 7A DE CALI VALOR ACTO: $ 12.791.294

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA CUERPO CIERTO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA FES S.A. "FIDUFES"

A: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS X

A: PATI\O QUEBRADA YENNY X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 11/12/1996** **Radicación 1996-378-6-19424**

DOC: ESCRITURA 5722 DEL: 4/12/1996 NOTARIA 7A DE CALI VALOR ACTO: $ 8.953.875

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA HASTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS X

DE: PATI\O QUEBRADA YENNY X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 11/12/1996** **Radicación 1996-378-6-19424**

DOC: ESCRITURA 5722 DEL: 4/12/1996 NOTARIA 7A DE CALI VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS X

A: PATI\O QUEBRADA YENNY X DE LOS HIJOS MENORES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 7/9/1998** **Radicación 1998-378-6-13474**

DOC: OFICIO 821 DEL: 28/8/1998 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 378-97446

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 05:13:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "LAS VILLAS"
A: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS X
A: PATI\O QUEBRADA YENNY X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/1/2005 Radicación 2005-378-6-1210
DOC: OFICIO 038 DEL: 28/1/2005 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "AHORRAMAS", HOY BANCO AV- VILLAS
A: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS X
A: PATI\O QUEBRADA YENNY X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 28/10/2011 Radicación 2011-378-6-15737
DOC: OFICIO 1997 DEL: 22/7/2011 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO DE PALMIRA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA MOYA JAMES CC# 16243265
A: GUTIERRES TORRES JUAN CARLOS X
A: PATI\O QUEBRADA YENNY X
A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 4/4/2019 Radicación 2019-378-6-5594
DOC: OFICIO 5523 DEL: 14/11/2014 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 9
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA EN PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (RAD.76-520-31-03-001-2011-00100-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA MOYA JAMES CC# 16243265
A: GUTIERREZ TORRES JUAN CARLOS
A: PATI\O QUEBRADA YENNY
A: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 17/5/2022
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DEL VALLE DEL CAUCA, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2009-378-3-788 Fecha: 10/11/2009
LO INCLUIDO EN BLOQUE DE PERSONAS VALE. ART.35 DCTO 1250/70

****

****

****

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 378-97446

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 05:13:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 84823 impreso por: 88146

TURNO: 2022-378-1-59008 FECHA:13/6/2022

NIS: yDlm7RbHQ9/ZdGB83O5h5qJYV7uk9dUrilS3gGfSqYCjONY3c4FNQw==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: PALMIRA

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

Scanned with CamScanner